

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 383 de fecha 13.06.2011 de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual solicita autorizar proceso de adjudicación vía trato directo a través del Portal Mercado Público, a la Srta. Francisca Silva Soto, Rut N° 17.837.142-8, domiciliada en Monumento N° 140 Maipú, Santiago, quien se presentará en la celebración del "Día del Padre", a realizarse el día 18 de Junio de 2011 a las 20:00 hrs, en el Gimnasio Municipal de Requínoa, por un monto total de \$ 222.222 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas sociales y Subvención año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adjudicación vía trato directo a través del Portal Mercado Público contratación de la Srta. Francisca Silva Soto, Rut N° 17.837.142-8, domiciliada en Monumento N° 140 Maipú, Santiago, quien se presentará en la celebración del "Día del Padre", a realizarse el día 18 de Junio de 2011 a las 20:00 hrs. en el Gimnasio Municipal de Requínoa, por un monto total de \$ 222.222 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21 Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Actividades Municipales, Día del Padre, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. y Finanzas (1)

RR.PP – Comunicaciones (1)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE